

ACUERDOS DE DICIEMBRE 2017

Nº	FECHA	Nº ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
1.	18 de diciembre	060-2017	Secretaria III	firmado
2.	19 de octubre	061-2017	Auxiliar de protocolo.	firmado


Co. Bo. Abog. Juan Ramón Martínez
Coordinador General de Recursos Humanos


ACUERDO No.061-SEDIS-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.

En uso de sus facultades de que fue investido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 044-2017 de fecha 3 de julio 2017 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: REINTEGRAR a la Ciudadana **JADE MAYEL MARTINEZ BULNES**, con número de identidad 0101-1984-00047, quien se desempeña en el cargo de **AUXILIAR DE PROTOCOLO**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 001, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 007 Inclusión y Bienestar Social a Población Indígena y Afrodescendientes, Versión 003, Grupo o Nivel 01-03, numero de Puesto 01110, Sueldo L.10,950.00 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 11 de la Ley de Servicio Civil, artículo 136 numeral 6, 137 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir de que **TOME POSESION DE SU CARGO. COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 19 de diciembre del año 2017



RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO DE ESTADO

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.



MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ

SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ACUERDO No. 060-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.

En uso de sus facultades de que fue investido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 044-2017 de fecha 3 de julio 2017 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **REINA LIZZETH GUEVARA PEÑA**, con número de identidad 1401-1981-01693, en el cargo de **SECRETARIA III**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003 Servicios Administrativos y Contables, Versión 003, numero de Puesto 430, Grupo o Nivel 02-05, Sueldo L.18,000.00 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 11 de la Ley de Servicio Civil, articulo 35 numerales 1 al 7 y artículos 68 al 76 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir de CUANDO TOME POSESION DE SU CARGO. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.


RICARDO LEÓNEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.




MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL. (Acuerdo Ejecutivo N.044-2017)

